

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Nº 6390

Suscripción en Córdoba....	Por un mes.... 8 rs.
	Por trimestre.. 22 rs.
Fuera de Córdoba.....	Por un mes.... 10 rs.
	Por trimestre.. 26 rs.

VIERNES 8 DE AGOSTO DE 1873.

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXIV.

## Sección oficial.

Alcaldía popular de Córdoba.

### ANUNCIO.

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto del presupuesto municipal ordinario de esta ciudad correspondiente al actual ejercicio económico de 1873-74, queda expuesto al público en la Secretaría de dicha corporación por el espacio de 15 días a contar desde el de la fecha, conforme a lo dispuesto en el artículo 139 de la ley de 20 de Agosto de 1870.

Córdoba 6 de Agosto de 1873.—Mariano Arroyo.

## Noticias.

### NACIONALES.

De la Correspondencia de España comunicamos las noticias siguientes:

Ayer recibió el gobierno el siguiente telegrama del general Pavia, fechado a las cuatro de la tarde en Sevilla:

«Acaba de presentárseme una nueva comisión en representación del pueblo de Sevilla en todas sus clases y colores políticos, a ofrecerme sus personalidades y cuantos recursos quiera para lo que tenga por conveniente. He dado las más expresivas gracias en nombre de V. E. y del gobierno.»

Como el objeto principal de celebrar sesiones debes en el Congreso es discutir y aprobar lo más pronto posible proyectos de ley importantes, muchos diputados no ocultaban hoy su disgusto al ver que la sesión de la mañana transcurrió sin poder entrar en la orden del día, perdiéndose el tiempo de un modo lastimoso, y siendo inútiles, de seguir así, las sesiones matutinas.

El general en jefe del Ejército de Andalucía dirigió ayer al gobierno el siguiente telegrama:

«Sevilla 3 (4 y 30 tarde).—Los cónsules de Prusia, Rusia y británico, se han presentado a mi autoridad para felicitarme por mis operaciones y hacerme presente que por ninguno de los subtítulos de sus naciones respectivas ha tenido el menor motivo de queja contra las tropas de mi mando, y que al contrario les han llenado de entusiasmo y admiración por lo valientes y subordinados.»

La dificultad con que se logró ayer votar leyes a consecuencia de la falta de muchos diputados, ha aumentado la probabilidad de que por esta causa sea imposible prolongar las sesiones muchos días, pues varios diputados tienen pedido billete para marcharse, y otros se detienen solo hasta votar el presupuesto.

El contralmirante Lobo, a bordo del vapor *Alerta*, ha dirigido al ministro de Marina el siguiente telegrama.

«Añoche, después de conferenciar, a bordo de este buque, quedó sometido Sanlúcar al gobierno y arriada bandera roja, tremolando la nacional. Hoy debían recogerse las armas de los voluntarios. A las seis han entrado fuerzas de Jerez, cuyos jefes traen instrucciones del general Pavia. Tan luego como regrese el vapor *Piles* de Sevilla, obraré como más convenga, atendidas las órdenes del capitán general del departamento.»

La junta revolucionaria de Valencia se ha instalado en la catedral. Continúan las desconfianzas entre los insurrectos, y estamos autorizados para asegurar que es completamente infundada la noticia que da un periódico de que los sublevados hayan rechazado ni dos veces, ni una sola, a las tropas, pues ha sucedido precisamente lo contrario cuando los sitiados han intentado salir de la ciudad; si ha habido mas bajas que en Madrid pueden ser conocidas que las que ayer digimos, sin más diferencia que la de haber muerto el oficial Sr. L., que ayer dábamos como gravemente herido; que no es cierto que la fragata «Menorca» haya ido a Valencia, puesto que no ha salido de Cartagena; y en fin, que el gobierno no tiene mas noticias que los que ha dado a conocer a la prensa.

Tampoco es cierto que la situación del general Martínez sea difícil ni pida refuerzos. Lo único que hizo al empezar el bloqueo fué manifestar que no habían llegado aun ciertas fuerzas que se había dispuesto se le reunieran en Valencia. De esto a pedir refuerzos hay una distancia enorme.

Por otra parte, los pueblos de la provincia ofrecen su apoyo y su adhesión al gobierno. Esto es lo cierto, que debemos hacer constar para desvanecer la mala impresión producida por las noticias de un diario de la mañana.

Una enmienda del Sr. Canalejas al proyecto constitucional, pide que las actuales provincias compongan los estados federales, pidiendo reunirse entre sí las limitrofes hasta formar dos estados en Andalucía, y los de Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, las dos Castillas, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto-Rico, Valencia y regiones Vascongadas, y que el Estado atienda a los fines sociales y jurídicos que los cantones no puedan mantener por insuficiencia de recursos.

Ya está aprobada la plantilla del personal de jefes y oficiales que ha de componer el batallón distinguido que

está organizándose en Madrid. Este se compone de un mariscal de campo, primer jefe; un brigadier, segundo jefe; un teniente coronel, ayudante; un comandante, sub-ayudante; un comandante, habilitado; 4 médicos, 6 coronelos, capitanes; 12 tenientes coronelos, tenientes; y 12 comandantes, subtenientes. El batallón lo formarán seis compañías de 80 a 100 plazas cada una.

La *Epoca* dice que el ministro de la guerra Sr. González se halla nuevamente molestado con sus padecimientos reumáticos, a pesar de los cuales no ha dejado de asistir al consejo para tratar de la cuestión de orden público y mostrarse firme y decidido a que se hagan saludables ejemplos, castigando con arreglo a la ley a los rebeldes, para evitar nuevos atentados contra el poder legítimo.

Se van recibiendo interesantes detalles de la heroica resistencia hecha por el arsenal de la Carraca con los sublevados de San Fernando y de Cádiz.

La actitud del elemento jóven de la marina decidió la resistencia contra los sublevados. Una carta de Puerto-Real dice que juramentados todos para matar al que tratase de entregar las armas, se dispuso la ocupación de dicho pueblo (Puerto Real) por 250 soldados de marina y tres lanchas cañoneras que lo tomaron sin resistencia el dia 22 a las once de la mañana, hora en que el arsenal rompió el fuego de cañón provocado por la agresión de los voceadores que impidieron con sus fuegos a 50 soldados y una cañonera cortar el puente de la linea terrea inmediato al de Zuazo. En el arsenal se pusieron en batería de 50 a 60 cañones en varios sitios para batir las de los insurrectos, y cooperaron efectivamente al objecto los ocho buques de guerra, la fragata *Navas*, y los vapores y goletas *Cádiz*, *Diana*, *Limón*, *Piles*, *Colon*, la *Bilbao* y *Concordia*; todas las baterías de los insurrectos fueron desmontadas menos la de puente de Zuazo, que apoyaba en un punto también constituido y fuerte, no se dominaba por las baterías del arsenal más lejas; la puntería acertó en los tiros ha sido de parte de los defensores del orden tan admirable, que el *Cádiz* desmontó al primer disparo una batería, y otro tanto hizo la *Diana*, y un cabo de cañón de la *Navas* se propuso y consiguió con un solo tiro echar abajo el asta de bandera roja en la boca por los insurrectos.

El dia 23, dice la misma carta, empezó el fuego a las tres y media de la mañana, siguiendo la misma fortuna para los leales que no recibieron cañón alguno del enemigo, lamentando únicamente dos marineros muertos y el comandante de las *Navas* herido por

la explosión de un cañón que revolvió. El fuego duró hasta las ocho, y continuó el 24 a la misma hora que el anterior, cesó a las once de la mañana para escuchar al cónsul de los Estados Unidos y al de Turquía, que salieron de Cádiz con proposiciones al general.

Dicho señor, latíno de Salvachea, se propuso mas que una misión humanitaria ganar dos días de suspensión, para que los insurrectos lleven a Cádiz municiones de guerra y nuevos cañones, pues no otra cosa puede suponerse al saber que después de dos días en que tan brillantemente se habrá portado esos valientes marineros, toda la mediación que se les proponía era rendirse con los honores de guerra, cuando estaba demostrada ya la imposibilidad de que los voluntarios pudiesen tomar el arsenal.

E. fuego no volvió a romperse hasta la mañana del 28. De la isla no se tenían a quella fecha noticias exactas respecto a las bajas, pero según cálculos fundados por las muchas baterías que se les habían desmontado y el acierto tan general de los tiros que han sufrido, confirmado por algunas mujeres escapadas de allí, han tenido grandes bajas, aumentándose con desavenencias y luchas entre ellos por las noches.

El 27 al amanecer tuvo noticia la guardia civil que Carrasco, el diputado por Jerez, se encontraba próximo al Puerto con gente armada, dispuesto a hostigar a las fuerzas del ejército que cubrían aquellos puntos y a sublevar a Jerez; en efecto, lo encontraron en un cortijo que llaman el Presidio, a una legua del Puerto, hacia Sanlúcar, y parapetado aque con su gente en el caserío para defendirse, llegó una pieza de artillería que con sus certeros disparos les obligó a abandonar la posición y a emprender la huida, siendo muertos 8 o 9 y heridos 78 con sujete, 55 caballos y armas. Carrasco fue trasladado a las Cuatro Torres de la Carraca, con Portela, gobernador que tuvo de Cadiz.

Con el anterior hecho, había coincidido la muerte de Mota, alcalde de San Fernando y uno de los principales motores de aquellos tristes sucesos, que succumbió en un casco de granada y fue enterrado el 28.

El 29 empezó el fuego a las seis y media y duró hasta las ocho, sin otro incidente que el haber sido desmontado un cañón de la *Bilbao* y un estallido haber herido a un marinero.

Esta carta o mas bien diario, conciende con los siguientes párrafos:

• D. A. 30.—Se espera con impaciencia la llegada de la columna, para atacar a la bayadera a unas fuzas que no pueden rendirse de otro modo, da-

das sus posiciones y la impunidad con que reciben el cañoneo de la Carraca. Hoy ha empezado el fuego a las ocho, y nada mas puedo añadirle. Por el poco tiempo de que puedo disponer diré esta, sin perjuicio de comunicarle el desarrollo de estos sucesos, que le diré serán, como el 68, el principio de otro orden de cosas.

Continuando en el momento que sahamos la salida del tren directo para esa; ayer y hoy mucho cañoneo. Los insurrectos con mas pantelería han hecho algún daño a los buques; pero solo un herido ayer; el ánimo de los leales, ya levantado, que ayer al mismo tiempo que sufrían un fezoso terrible toreaban los oficiales una de las reses destinadas a su alimento. Hay escasez de pólvora y no queriendo gastarla en balde, se espera la columna de esa para tomar las posiciones. Ayer por la mañana se presentó en bahía la fragata «Villa de Madrid» y dicen que habiéndola hecho un disparo las baterías de Cádiz, la marinería del buque se sublevó amarrando a los oficiales que encerraron luego en un casillo de Cádiz. La tripulación desembarcó entre el estrés de los federales que con este suceso favorable se envalentonaron; hay quien cree que el casco del buque está en poder de la marina inglesa surta en aquél puerto.

El conato de manifestación pacífica contra los carlistas que debió llevarse a cabo ayer tarde en el Prado, tuvo un éxito inesperado, de que dà cuenta el *Imparcial* en esta forma:

«Reunidas en el salón del Prado como unas 400 ó 500 personas, parecía que hubo de entablarse entre ellas una gran disputa sobre los individuos que habían de conducir los estandartes y banderas, polémica que terminó por una ardiente lucha en la que se enarbolaron los palos, cometiéndose escenas; terminando allí mismo la proyectada manifestación con algunas contusiones repartidas entre los combatientes.

### ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

París, 3 (noche).—El conde de Paris ha salido con dirección a Fronville.

Se asegura que ha renunciado a su proyectado viaje a Frosdorff con objeto de visitar al conde de Chambord, a consecuencia de la carta de éste al diputado Cazenove.

París 4.—Una correspondencia de Versalles, relativa a la política de Francia para con España, dice que se resume en la neutralidad del gobierno francés, el cual no se pronuncia ni a favor del gobierno de Madrid, ni a favor de los carlistas.

He tratado de descubrir el paradero del señor de Neuville y me han dicho que había salido de París. Respecto a mi madre, no sé siquiera si vive todavía.

—Y a mí,—dijo Bastingueta—¿qué has logrado encontrar?—  
—Oh—contestó Godofredo—es una historia tan maravillosa como sencilla.

—Veamos.

—Hace ocho días vine a mí un compañero de taller y me dijo:

—Me han dado unos billetes de teatro: ¿quieres venir conmigo?

—Acepté la oferta, y cuando os vi entrar en escena, no sé lo que pasó por mí... No me atrevía a creerlo, pareciéndome que me dejaba alucinar por los recuerdos y por una rara semejanza.

Al terminar la función fui a ponernos en acecho a la puerta del escenario, os vi salir y ya teníais desvanecidas todas mis dudas. Lo demás, podeis adivinarlo—añadió.

### SEGUNDA PARTE.

#### EL MAL DE OJO.

#### CAPITULO PRIMERO.

##### La consulta.

—Señor mío,—exclamó el Sr. Nivelin después de haber religiosamente escuchado la relación que Sra. Suerte acababa de hacerle,—es tan extraordinario quanto me habeis contado, que necesito respirar un poco antes de responderos.

—563—  
Sra. Suerte le había referido su origen y le pedia consejo para recordar de una vez su madre, su nombre y su fortuna.

No se crea que fuese cosa muy llana franquear sin esfuerzo los umbrales y penetrar en el gabinete del elegante abogado. Hasta costaba algún trabajo, cuando el cliente tenía cierto aspecto miserable, ser recibido por el oficial mayor del estudio.

Y Sra. Suerte, que en el mundo de las artes se llamaba Godofredo, llevaba un traje rizado y un sombrero que había sido nuevo hacia muchos meses. Pero Godofredo se había presentado con su *sésamo* mágico. Aquel *sésamo* tenía la forma de un billetero perfumado suscrito por una estrella del mundo lírico, la diva Paquita. Y el Sr. Nivelin, que era tan dilatante como sportsman, se había apresurado a recibir a Godofredo.

—No, amigo mío,—repitió el señor Nivelin,—los tribunales no fundan sobre hipótesis sus sentencias y ne-

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

«No habiendo sido reconocida la república española, añade, no tenemos con ella más que relaciones puramente oficiales de buena vecindad.

Siendo sus dificultades puramente interiores, Francia no debe intervenir. Debemos limitarnos a asegurar la inviolabilidad de nuestra frontera, y a asegurar en el interior de España la protección de nuestros nacionales. En el caso de un ataque de un bombardero, nuestros cónsules deben reclamar la observancia del derecho de gentes, a fin de dejar a nuestros nacionales el tiempo hábil de ponerse en salvo. Deben reclamar lo que con completo derecho, pero inútilmente, fué reclamado por los ministros extranjeros durante el sitio de París. Si las reclamaciones no fuesen satisfechas; en vista de los sucesos, se acordaría la conducta que debiera seguirse.

En cuanto a las facciones que luchan en el Mediodía de España, se debe seguir la misma regla de neutralidad. Ya se consideren ó no como piratas los buques insurrectos, ya se tome ó no por ejemplo la conducta observada por una marina extranjera; cuando dichas naves permanecen en las aguas jurisdiccionales de España, no debemos ejercer con ellas ningún acto de hostilidad, pues si reclamamos hasta los Pirineos la inviolabilidad de nuestro territorio, debemos respetar el territorio de España y sus aguas jurisdiccionales.

Si dichos buques navegan en alta mar poniendo en peligro nuestras naves mercantes, entonces se acordarán las medidas convenientes para proteger nuestros intereses comerciales; pero aun no ha llegado este caso.

El principio de no intervención es la base, pues, de toda la política francesa para con España. Esta política está conforme con toda la política general francesa en el exterior.

Gibraltar, 3.—Anoché fondeó en este puerto la escuadra inglesa del Mediterráneo.

Nuestros lectores saben que en setiembre se reúne en Compiegne, bajo la presidencia del duque de Aumale, el consejo que va a juzgar al mariscal Bazaine. El informe del general Ruyviere, que forma un gran volumen, formula contra el general del ejército del Rhin la acusación de haber capitulado con el enemigo y haber entregado la plaza de Metz sin haber apurado todos los medios de defensa, habiendo firmado en campo raso una capitulación que hizo depoñer las armas a las tropas francesas, no habiendo hecho antes de tratar de palabra y por escrito todo lo que prescriben el deber y honor. La ordenanza militar castiga estos actos con pena de muerte y destitución militar en el caso más favorable. Se cree, sin embargo, que, oída su defensa, el mariscal Bazaine será absuelto.

## Gacettilla.

—**Mas agua.**—Los concurrentes al paso del Gran Capitán desean que se riegue mas, especialmente las calles laterales.

—**Siniestro.**—Las campanas de esta Capital anunciaron ayer a las siete de la mañana un incendio en la fábrica de fosforos de Sta. Matilde, situada en

el campo de S. Anton, extramuros de la puerta Nueva. Bien pronto acudieron al lugar del suceso el Sr. Alcalde D. Mariano Arroyo, los arquitectos don Amadeo Rodríguez y D. Rafael de Luque, la Guardia civil, los bomberos municipales, otras muchas personas llamadas a asistir a estos lances y muchos vecinos. Por fortuna las condiciones de la parte del edificio presa de las llamas, hicieron que el fuego pudiera dominarse pronto aunque no con poco trabajo. Algunos vecinos desalojaron sus casas por temor de que se propagara el incendio, si bien fué en esta precaución, pues el peligro desapareció bien pronto sin que haya que sentir desgracia alguna personal.

—**El vigila.**—Me puse las gafas verdes y a mí torre subí ayer. —Lo que silli divisar pude... —otro dia lo diré.

—**Movimiento.**—Parece que han sido separados de sus destinos algunos de los sujetos nombrados últimamente en varias dependencias del Gobierno.

—**Que rico olor!**—Perfumaba anteanoche la calle de Azonalcas el cadáver de un animalito que de seguro no estaba formado de rosas y claveles. Hasta cuando hemos de sufrir estos contratiempos.

—**Almanaque.**—Con objeto de complacer a muchas personas que nos le han pedido, agregaremos al Almanaque que para el próximo año regalaremos a nuestros favorecedores una sección de anuncios en la que se insertará por su módico precio. Lo advertimos para que lo sepan los interesados.

—**Otra.**—Por no haber tenido efecto la primera se anuncia nueva subasta para el día catorce de un granero del Hospital de Agudos, en el salón de sesiones de la Diputación provincial.

—**Así sea.**—Dice un periódico que dentro de unos días estará corriente la línea férrea entre Córdoba y Madrid.

—**Puejas.**—Nuestro apreciable colega *La República Federal* deploja en un largo suunto el pésimo estado en que se halla esta capital respecto a ornato y policía urbana, y termina diciendo: «Tiempo es ya de que las autoridades vuelvan un poco por los intereses verdaderos de esta ciudad.»

—**Gobernador.**—La salida del Sr. Guineo para Cádiz fué motivada por un telegrama que recibió el Martes, en el que así se le ordenaba.

—**Horreres.**—Si pasan nuestros lectores por las calles de San Roque, de Juan Rufo y otras, llenas de barracones y piedras sueltas, dirán que... Nada dirán, porque no quedarán para contarlo.

—**El Pajeclillo.**—Con este título se ha empezado a publicar en esta capital un nuevo periódico satírico, al que deseamos mucha vida y suscripciones.

—**Subasta.**—En las casas Consistoriales de esta capital se subasta el día nueve de setiembre a las doce la casa número diez y seis calle del Romero, por el tipo de siete mil trescientas diez pesetas.

—**Ejemérides.**—Hoy—1329.—En este día respondió el rey don Alonso XI a las cuarenta y nueve peticiones hechas por los procuradores en la Corte habidas en esta villa de Madrid, 1830.—Elevación al trono de Francia de Luis Felipe de Orleans.

—Los asociados a la Corte de María

—**Observación.**—Mientras algunos barrios de esta capital tienen tres o cuatro estancos, otros carecen de ellos. Convenía una distribución proporcional en bien de todos.

—**Especáculo.**—Ha salido para Coin la compañía ecuestre de D. Rafael Diaz.

—**Industria.**—Se ha solicitado el registro de sus pertenencias de la mina de cobre titulada *San Ramón*, sita en el paraje del Porrejón, término de Torremolinos.

—**Contrata.**—Ha sido aprobado el pliego para la contrata de los tres médicos cirujanos titulars de Villa-nueva de Córdoba.

—**Diputación provincial.**—La de Málaga parece no se ha reunido ni una vez. Había el pensamiento de reunirla en Antequera.

—**Más armas.**—Por los voluntarios de Málaga se ha solicitado a las Cortes se les conceda la libre introducción de los fusiles Remington que vienen destinados a aquella milicia.

—**Actas.**—Se han publicado las del Ayuntamiento de Montoro desde el cinco al veinte y dos de Junio último.

—**Amillaramientos.**—Hasta el día once del corriente se hallan manifestos los de Espeso y Dona Mercedes.

—**Rutinas.**—El comité de salud pública de Granada ha decretado la demolición del magazín tambo de San Gerónim y la del cuartel de Artillería. Los insurrectos granadinos amenazan concluir con todos los monumentos que son aún el encanto de aquella ciudad y la admiración de los extranjeros.

—**Proyecto.**—En Ronda se trata de crear una milicia ciudadana, de vecinos contribuyentes, que indiferentes a las cuestiones políticas y a la lucha de parcialidades sea un sostén y una garantía del orden.

—**La mejor razón la espada.**—El alcalde de Coin ha pedido fuerza pública para seguridad de la feria de aquella villa del diez al quince del actual.

—**Gobernador.**—En la noche del 4 continuó la sesión de las Cortes Constituyentes, bajo la presidencia del señor Cervera.

El ministro de Hacienda leyó un proyecto de ley ampliando los plazos de los pagares contra el Tajo, de los vencimientos de agosto y setiembre.

La Cámara declaró el proyecto urgente en votación nominal.

Continuó la discusión sobre reforma de reglamento. El Sr. Santiyo usó de la palabra en pró, tercianlo en el debate los Sres. Casalduro, Barberi y Gil Berge, y siendo aprobado el dictámen.

Se pasó a la discusión de los presupuestos, y después de un pequeño discurso del Sr. Gozalez Alagre, se suspendió la discusión.

El ministro de la Gobernación declaró que las noticias gravísimas que por ahí circulan con respecto a Valencia son falsas, y que producen un fatal efecto en el país. Quedó en Valencia no ha sufrido ningún descalabro el ejército del gobierno, habiendo muerto solamente en un dí las salidas un alférez.

Leyó después telegramas de Coria, Puerto de Santa María, San Lucar, Sevilla, Salamanca, Alcira, Sagunto (donde se dice que algunos de los jefes de insurrectos en Valencia han sido muertos por aquellos), Murcia y Bilbao.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la Iglesia Auxiliar de San Basilio, por dona Josefa Leguana, en sufragio de su esposo D. Rafael Carmona y demás difuntos.

—El domingo diez del corriente habrá para las hijas de la Purísima Misericordia y comunión a las siete y media en la Iglesia de Santa Ana, y por la tarde a las cinco y media los ejercicios de costumbre.

—Los asociados a la Corte de María

visitaran hoy la imita de Ntra. Sra. de la Concepción en San Francisco.

## Espectáculos.

### GRAN TEATRO DE CÓRDOBA.

Compañía de ópera italiana.—Función para mañana.—El último acto de la ópera titulada: *Lucrecia Borgia*.—El último acto de la ópera titulada: *Maria di Rohan*.—El primer acto de la ópera titulada: *El Barbero de Sevilla*.—A las 9.

Precios.—Palcos primeros de proscenio, 70 rs.—Id. segundos, 60.—Id. tercieros, 30.—Platós 60.—Palcos principales, 60.—Id. segundos, 30.—Butacas con entraña, 10.—Delanteras de lafiteatro con id., 8.—Asientos de idem con id., 7.—Sillones de paraiso con id., 5.—Delanteras de id. con id., 4.—Entrada principal, 5.—Idem de paraiso, 3.

Nota.—El Domingo se pondrá en escena por despedida de la compañía y a beneficio del tenor Sr. Conti, la magnífica ópera de grande aparato del maestro Donizzetti, en cuatro actos, titulada: *Poliuto, ó sea los Mártires cristianos*.

Diós lectura a un artículo ad-

a los presupuestos que, según el Benítez de Lugo, no podía admis-

comisión, siendo desechado.

El Sr. Aviles presentó una enmienda dando un voto de gracias voluntarios de Utrera, y siendo

aceptada.

Quedó aprobado un proyecto

sobre suspensión de pagares con

Tesoro.

Diós lectura a un artículo ad-

a los presupuestos que, según el Benítez de Lugo, no podía admis-

comisión, siendo desechado.

El Sr. Pérez Pastor apoyó una

enmienda sobre suspensión de las

de justicia.

Fué combatida por el señor Ba-

de Lugo, y en votación nomina-

da en consideración por 29

contra 21.

Otra enmienda apoyó el Sr. Ochoa que fué aceptada.

Abierta discusión sobre el an-

co con la enmienda, habiéndose con-

sr. Ládico, y en pró el Sr. Ochoa.

Y se suspendió la sesión hasta

treinta y una.

La *Gaceta* del 5 publica las leyes

circuladas por las Cortes sobre la

Guardia civil; autorización a

diputaciones provinciales para orga-

nizar con los meses de 20 a 35

que no estén comprendidos en las

varias un cuerpo armado que se

ministra reserva de la provincia y

poniendo que los regueros al

de la caja de Depósitos segú

garantías con renta perpetua, y

frutarán 6 por 100 de interés y 5

100 de amortización.

Se pasó a la discusión de los presu-

puestos, y después de un pequeño dis-

curso del Sr. Gozalez Alagre, se sus-

pendió la discusión.

El ministro de la Gobernación decla-

ró que las noticias gravísimas que por

ahí circulan con respecto a Valencia

son falsas, y que producen un fatal

efecto en el país. Quedó en Valencia

no ha sufrido ningún descalabro el ejér-

cito del gobierno, habiendo muerto so-

lamente en un dí las salidas un al-

férez.

Leyó después telegramas de Coria,

Puerto de Santa María, San Lucar,

Sevilla, Salamanca, Alcira, Sagunto

(donde se dice que algunos de los jefes

de insurrectos en Valencia han sido

murtos por aquellos), Murcia y Bilbao.

—**567.**—Era rubio, de ojos azules, fisonomía simpática y hermosos dientes, puestos en frecuente exhibición, merced a una agradable sonrisa. Todas las tardes en el mes de mayo se le podía ver a las cinco en el bosque de Bolonia, guiando su faeton tirado por dos magníficos caballos.

Como todavía era joven, bullía mucho en la buena sociedad, y sus pasantes solían decirlo en voz baja, mientras despachaban su abrío desayuno en el estudio, que la vispera por la noche habían visto a su principal aparecer del cupé a la puerta del café inglés.

Sin embargo, en el tribunal el señor Nivelín tenía grande autoridad a pesar de sus pocos años, por la habilidad con que sabía abordar los grandes negocios y desmentir, encazar y llevar a buen término los más embrollados y debatidos procesos.

—Qué es lo que le había contado nuestro amigo Sin Suerte?

—**566.**—Y sin embargo, es la pura verdad, caballero, —dijo Sin Suerte.

—No digo que no, pero es una verdad completamente invosimil, —objeto el Sr. Nivelín, —y los tribunales no fundan sus sentencias sobre hipótesis.

Digamos ahora en dos palabras quién era este Sr. Nivelín.

Era un abogado, de París, si no lo llevais a mal, que había pagado 35000 francos por su bufete y que tenía fama de hombre listo en el foro.

Los que habeis leído a Balzac, no

vayáis a imaginaros que el Sr. Ni-

velín fuese uno de esos viejos agen-

de reducir á la obediencia á los rebeldes.

Galvez, con las fuerzas de Mandorria & Iberia y algunos voluntarios, recorre la provincia de Albacete. De Valencia se tienen pansas noticias a causa de la interrupción de las líneas, pero se espera pronto un resultado satisfactorio que dirá la pericia de Martinez Campos y el excelente espíritu de las tropas.

Si no ha terminado por lo tanto la insurrección cabe confianza en el inmediato restablecimiento del orden público, si se exceptúan por ahora los puntos invadidos por carlistas.

La inmensa fortuna del país que está al lado del Gobierno, se pronuncia cada día con más ahínco por el castigo de los enemigos, a quienes los tribunales, así civiles como militares, impondrán seguramente el castigo á que se hayan hecho acreedores, con arreglo á las leyes.

Lo que ha dispuesto publicar en este Boletín extraordinario para conocimiento y satisfacción de los leales habitantes de esta provincia.

Córdoba 7 de Agosto de 1873.—El Gobernador interino, Luis Maldonado y Loque:

En los periódicos de Sevilla de ayer encontrando las noticias siguientes:

Como tenemos anunciado en la parte oficial, antes de ayer á las seis de la tarde volvieron á reunirse los vecinos honrados en el patio del Alcázar, en numerosísimo concurso. Los señores Pastor y Landero, Belmás y Segovia presidían el acto.

El Sr. Pastor dio cuenta de los trabajos de la comisión que no había descanzado en el desempeño de su cargo, teniendo entre otros proyectos el de crear un batallón de 1.000 plazas de la Guardia civil sostenida por la capital y el armamento de las personas honradas sin distinción de color político que sean una garantía de la tranquilidad pública.

Aprobados los trabajos de la Justicia se acordó el nombramiento de una comisión compuesta de los Sres. Pastor, Gamino, Mata, Aguirrevergo y Vinent que salían para Madrid para de acuerdo con el Gobierno proceder á su dimisión.

COBIERNO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Dijo el Ayuntamiento de esta ciudad por la dimisión de muchos de sus individuos, por haberse ausentado otros y por estar presos ó faltivos algunos, consecuencia de la última insurrección, la Comisión permanente de la Diputación de la Provincia, reunida bajo mi presidencia, ha acordado designar para que formen uno interino, en uso de las facultades que le concede el artículo 43 de la Ley municipal y ajustándose estictamente á ella, á las personas siguientes, nombradas todas en épocas anteriores para el cargo de concejales por elección popular:

D. José María Ceballos; don Carlos Moro; don José García Guerra; don Federico García y García; don Eduardo Aguirrevergo, don Juan Pérez Gironés; don José Sopena Ortiz; don Manuel Rodríguez Garma; don José Caso y Alcalde; don Guillermo Ruiz Jiménez; don Torcuato Tena; don Tomás de la Calzada y Rodríguez; don José Cruz Gómez; don Manuel Sampayo Toca; don Francisco López Roda; don Lorenzo Hernández; don José Odena; don José Ariza Campano; don Ricardo Muñoz; don Manuel San Martín; don Juan Antonio Herrera; don José Marqués Ramos; don Pedro Rodríguez de la Borbolla; don José Ruiz; don Basilio del Cañizo; don Juan Jiménez Martínez; don Miguel de Goytia; don Mendieta; don José Gómez Cansino; don Juan García Gutierrez; don Julián Flores; don Manuel San Miguel; don José Reyes Díez; don Francisco Ester; don Manuel Gallardo; don José Quintero Naranjo; don Miguel Alsina; don Francisco Monasterio; don Ramón García Gómez; don José López del Baño; don Agustín Gómez; don Joaquín Pérez de la Concha; don Ricardo Sánchez de Nieve; don Francisco Gómez Berroquero; don Manuel Silva Safado.

Lo que ha dispuesto se publica para los efectos correspondientes.

Sevilla 6 de Agosto de 1873.—El Gobernador, Alberto Aguilera Velasco.

— La casa de la calle de San Clemente que daba nombre á ésta, ha sido víctima de las llamas, pereciendo con ella porción de obras de música inéditas del gran maestro San Clemente, organista que fué de la Catedral de Se-

villa y á quien debe su educación musical el Sr. Estava y otros muchos profesores, de los que aun vive algunos en esta capital. Además, los muebles, las ropas, las alhajas, cuanto allí había sido puesto del petróleo, siendo absolutamente imposible reponer muchas de las riquezas, y entre ellas las artísticas, que han desaparecido. Los parentes de aquel reputado maestro, que aun habitaban la casa, han quedado en la mas espantosa miseria.

— «Se están trasladando al almacén de Torreblanca las grandes existencias de pólvora y cartuchería que estaban depositadas en el Consulado.»

— «Continúan funcionando los consejos de guerra, por mas que hasta ahora se ignoren sus resultados.»

— «Creemos dignas de ser conocidas algunas de las noticias que en sus números de ayer han publicado algunos periódicos de Cádiz. Del Diario tomamos las siguientes:

«A las cuatro y media de la tarde de ayer, y con asistencia de veinte y un concejales, se reunió el nuevo Ayuntamiento para constituirse.

Don Isidoro Ángel, que perteneció á la anterior Corporación popular, se presentó para dar posesión del nuevo municipio, verificando lo cual se retiró, siendo acompañado hasta la puerta del salón por una comisión de los nuevos concejales.

Acto continuo, estos eligieron de su seno una comisión nominadora para elección de cargo concejiles.

Pocos instantes después volvió la comisión nominadora, proponiendo á la aprobación del Ayuntamiento los nombres siguientes:

Alcalde primero, D. Vicente Cajigas. — Tenientes de Alcalde: 1.º Dña. Juan Aramburu. — 2.º Don José Morales y Borrego. — 3.º Don Manuel Rocaful. — 4.º Don Ignacio Sequeira. — 5.º Don Manuel Sibiani. — 6.º Don Feliziano Rivera. — 7.º Don Antonio de Mora y Cuadra. — 8.º Don Manuel Amusategui. — 9.º Dña. José María Soule.

El Sr. Pastor dio cuenta de los trabajos de la comisión que no había descanzado en el desempeño de su cargo, teniendo entre otros proyectos el de crear un batallón de 1.000 plazas de la Guardia civil sostenida por la capital y el armamento de las personas honradas sin distinción de color político que sean una garantía de la tranquilidad pública.

Aprobados los trabajos de la Justicia se acordó el nombramiento de una comisión compuesta de los Sres. Pastor, Gamino, Mata, Aguirrevergo y Vinent que salían para Madrid para de acuerdo con el Gobierno proceder á su dimisión.

COBIERNO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Dijo el Ayuntamiento de esta ciudad por la dimisión de muchos de sus individuos, por haberse ausentado otros y por estar presos ó faltivos algunos, consecuencia de la última insurrección, la Comisión permanente de la Diputación de la Provincia, reunida bajo mi presidencia, ha acordado designar para que formen uno interino, en uso de las facultades que le concede el artículo 43 de la Ley municipal y ajustándose estictamente á ella, á las personas siguientes, nombradas todas en épocas anteriores para el cargo de concejales por elección popular:

D. José María Ceballos; don Carlos Moro; don José García Guerra; don Federico García y García; don Eduardo Aguirrevergo, don Juan Pérez Gironés; don José Sopena Ortiz; don Manuel Rodríguez Garma; don José Caso y Alcalde; don Guillermo Ruiz Jiménez; don Torcuato Tena; don Tomás de la Calzada y Rodríguez; don José Cruz Gómez; don Manuel Sampayo Toca; don Francisco López Roda; don Lorenzo Hernández; don José Odena; don José Ariza Campano; don Ricardo Muñoz; don Manuel San Martín; don Juan Antonio Herrera; don José Marqués Ramos; don Pedro Rodríguez de la Borbolla; don José Ruiz; don Basilio del Cañizo; don Juan Jiménez Martínez; don Miguel de Goytia; don Mendieta; don José Gómez Cansino; don Juan García Gutierrez; don Julián Flores; don Manuel San Miguel; don José Reyes Díez; don Francisco Ester; don Manuel Gallardo; don José Quintero Naranjo; don Miguel Alsina; don Francisco Monasterio; don Ramón García Gómez; don José López del Baño; don Agustín Gómez; don Joaquín Pérez de la Concha; don Ricardo Sánchez de Nieve; don Francisco Gómez Berroquero; don Manuel Silva Safado.

Lo que ha dispuesto se publica para los efectos correspondientes.

Sevilla 6 de Agosto de 1873.—El Gobernador, Alberto Aguilera Velasco.

— La casa de la calle de San Clemente que daba nombre á ésta, ha sido víctima de las llamas, pereciendo con ella porción de obras de música inéditas del gran maestro San Clemente, organista que fué de la Catedral de Se-

villa y á quien debe su educación musical el Sr. Estava y otros muchos profesores, de los que aun vive algunos en esta capital. Además, los muebles, las ropas, las alhajas, cuanto allí había sido puesto del petróleo, siendo absolutamente imposible reponer muchas de las riquezas, y entre ellas las artísticas, que han desaparecido. Los parentes de aquel reputado maestro, que aun habitaban la casa, han quedado en la mas espantosa miseria.

— Se acordó que los cuadros que habían desaparecido, por acuerdo del municipio federal, de las iglesias, se investigue su paradero para deponerlos á los templos respectivos.

Y se acordó, por último, que todas las noches á las ocho haya sesión, interin duren las actuales circunstancias.

De la Correspondencia de España copiamos las noticias siguientes:

Las noticias telegráficas de Valencia recibidas durante la última noche, si bien no adelantan demasiado, no dejan de ser satisfactorias. He aquí un telegrama fechado en Alcira:

«Los insurrectos de Valencia no esconden de unos 5000 internacionalistas y forasteros. La junta toma todos sus acuerdos reunida en la catedral. Los sublevados han fusilado á D. Mariano Aser, capitán de tiradores de la compañía de veteranos voluntarios y persona de confianza y carácter en el partido republicano de Valencia, a pesar de los esfuerzos que para impedirlo hicieron el diputado Lluch y el capitán Macó. La ciudad desierta y entregada completamente á los rebeldes.»

Sagún noticia dada por persona que perteneció en Valencia al nochejar un proyectil lleno de las baterías, cayó en un torreón de la torre de Cartagena, produciendo una explosión la pólvora, causando la muerte de algunos insurrectos y el artillero que dirigía la pieza colocada en dicha torre por los sublevados.

— A las tres de ayer tarde no queda ya á bordo de las fragatas de Cartagena ni un marinero siquiera.

— A estas horas debió estar en persecución del brigadier Poco y su partida una columna enviada contra ella.

— En Calatrava han quedado presos los soldados de cazadores de Madrid que aparecen responsables de los actos de indisciplina de dicho batallón.

— Se han remitido al general en jefe del ejército de operaciones en Valencia, 800 bombas, 1000 granadas, 4000 kilogramos de pólvora y 750000 cartuchos para fosiles de distintos sistemas, cuyos efectos habrá recibido este martes.

— Anoche hubo algunos pequeños grupos en la Puerta del Sol, y en uno de ellos fué sorprendido escitando á la gente según nos han referido, cierto individuo indecente, a quien hallaron un hacha de forma particular y un puñal, siendo puesto á disposición del juzgado.

— Los fogoteros y maquinistas de Barcelona se han separado de la Internacional. Igual resolución han tomado los pintores.

— El general Salcedo Negara hoy á la Encina. Ha pedido un tren expres á Alicante para dirigirse inmediatamente á Valencia, según órdenes del gobernador.

— Las tripulaciones de las fragatas Vitoria y Almansa han sido desembarcadas. Parece que la Numancia y la Méndez Nuñez trataron de salir del puerto de Cartagena para socorrer á aquellas pero sin resultado. Los intransigentes se han quedado sin barcos.

— Los cazadores de Madrid que han llegado en dos grandes grupos a Zaragoza y Calatrava, han sido desarmados y parece que el batallón será disuelto y distribuidos sus soldados en otros cuerpos.

## MERCADOS

### Comercio de Madrid.

#### Telégrafo de Madrid.

— Oficial del telégrafo acuerdos constituido, 16,00.

Denda del personal, 00,85.

Bonos, 52,85.

Acciones del Banco de España, 149,00.

Córdoba.

Trigo de 31 á 33.

Cebada, de 20 á 23.

Habas de 25 á 27.

Garbanzos, de 50 á 70.

Escala de 44 á 45.

Azafrán en los molinos, de 28.

Hierba id. en la ciudad, de 32.

Maíz de 38 á 40.

Alberjones 26 á 28.

Alpiste de 50 á 60.

Carne de vaca 44 cuartos libra.

Id. de cerdo 428.

Jabón blando, 44 cuartos libra.

## Comisión principal de Propiedades y derechos del estado

### de la provincia de Córdoba.

Resate para el dia 16 de Setiembre de 1873, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Zaida y el Escriván D. José Sanchez Guerra que tendrá efecto en las Casas con sistoriales de este capital. Mas 12 Conclusiones.

Bienes de corporaciones civiles.—Pecios. Partido de Hinojosa.—Hinojosa. Fincas rústicas.

Memoria.

Nº 3542 de inventario. El arbolado existente en 3 fanegas de tierra de la propiedad de Clemente Navarro, en la antigua Hogaizales, término de Hinojosa y procedente de los propios de la misma, consistente en 6 encinas de inferior calidad, lindas á N. hasta de D. Felipe Vigara, á L. paredón entre el y el camino primero y segundo tramo de los Hogarzales, á S. hasta de D. Angel Dominguez y á P. otra de Nicolas Romero; no consta su arriendo, basado tasado en 9 pesetas 50 céntimos y capitalizado por 48 céntimos de renta anual que le han graduado los peritos en 10 pesetas 80 céntimos tipo para la subasta.

Número 3543 de inventario. El arbolado existente en 3 fanegas de tierra de D. Dionisio Fernandez y D. Angel Dominguez hasta 2.º de la anterior procedencia, término y sitio, consistente en 8 encinas de inferior calidad, linda á N. con Clemente Navarro, á L. divisoria del primero y segundo tramo de Hogaizales, á S. hasta de Pedro Diana, á P. camino de Villanueva del Rey; no consta su arriendo, basado tasado en 10 pesetas 80 céntimos tipo para la subasta.

Nº 3544 de inventario. El arbolado existente en 4 fanegas de tierra de Pedro Diana, hasta 2.º de la anterior procedencia, término y sitio, consistente en 8 encinas de inferior calidad, linda á N. hasta de Dionisio Fernandez y Angel Dominguez, á L. paredón entre el primero y segundo tramo de Hogaizales, á S. hasta de Sebastian Moreno, y á P. camino de Villanueva del Rey; no consta su arriendo, basado tasado en 10 pesetas 80 céntimos tipo para la subasta.

Nº 3545 de inventario. El arbolado existente en 4 fanegas de tierra de Sebastian Moreno, hasta cuarta parte de la anterior procedencia, término y sitio, consistente en 11 encinas de inferior calidad, linda á N. hasta de Pedro Diana, á L. divisoria del primero y segundo tramo de los Hogarzales, á S. hasta de Manuel Cerro, y á P. camino de Villanueva del Rey; no consta su arriendo, ha sido capitalizado por los 70 céntimos de renta anual que le han graduado los peritos en 15 pesetas y 75 céntimos y tasado en 10 pesetas 80 céntimos tipo para la subasta.

Nº 3546 de inventario. El arbolado existente en 4 fanegas de tierra de Manuel Cerro, hasta quinta parte de la anterior procedencia, término y sitio, consistente en 12 encinas de inferior calidad, linda á N. hasta de Pedro Diana, á L. divisoria del primero y segundo tramo de los Hogarzales, á S. hasta de Manuel Cerro, y á P. camino de Villanueva del Rey; no consta su arriendo, ha sido capitalizado por los 70 céntimos de renta anual que le han graduado los peritos en 15 pesetas 50 céntimos y tasado en 10 pesetas 80 céntimos tipo para la subasta.

Nº 3547 de inventario. El arbolado existente en 4 fanegas de tierra de Juan Antonio Jurado, hasta sexta parte de la anterior procedencia, término y sitio, consistente en 13 encinas de inferior calidad, linda á N. hasta de Juan Antonio Jurado, á L. divisoria del primero y segundo tramo de los Hogarzales, á S. hasta de Manuel Cerro, y á P. camino de Villanueva del Rey; no consta su arriendo, ha sido capitalizado por los 78 céntimos de renta anual que le han graduado los peritos en 17 pesetas 55 céntimos y tasado en 10 pesetas 80 céntimos tipo para la subasta.

Nº 3548. El arbolado existente en 4 fanegas de tierra de Manuel Cerro, Antonio Jurado, hasta 7.º de la anterior procedencia, término y sitio, consistente en 8 encinas de inferior calidad, linda á N. hasta de Juan Antonio Jurado, á L. divisoria del 1.º y 2.º tramo de los Hogarzales, á S. hasta de Juan Antonio Jurado, y á P. camino de Villanueva del Rey; no consta su arriendo, ha sido capitalizado por los 48 céntimos de renta anual que le han graduado los peritos en 10 pesetas 80 céntimos y tasado en 10 pesetas 80 céntimos tipo para la subasta.

Nº 3549 de inventario. El arbolado existente en 4 fanegas de tierra de Don Antonio Aparicio, hasta 3.º de la anterior procedencia, término y sitio, consistente en 10 encinas de inferior calidad, linda á N. hasta de Manuel Carnero y Antonio Leon, á L. divisoria del 1.º y 2.º tramo de los Hogarzales, á S. hasta de D. Pedro Caja y a P. camino de Villanueva del Rey; no consta su arriendo, ha sido capitalizado por los 60 céntimos de renta anual que le han graduado los peritos en 13 pesetas 50 céntimos y tasado en 10 pesetas 80 céntimos tipo para la subasta.

Nº 3550 de inventario. El arbolado existente en 2 fanegas de tierra de D. Pedro Caja, hasta 9.º de la anterior procedencia, término y sitio, consistente en 10 encinas de inferior calidad, linda á N. hasta de D. Antonio Aparicio, á L. divisoria del 1.º y 2.º tramo de los Hogarzales, á S. hasta de Francisco Carrillo y a P. camino de Villanueva del Rey; no consta su arriendo, ha sido capitalizado por los 60 céntimos de renta anual que le han graduado los peritos en 13 pesetas 50 céntimos y tasado en 10 pesetas 80 céntimos tipo para la subasta.

CORDOBA.—1873.

